

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LVI — N° 7.668</p> <p>EDICION DE 16 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 22 de septiembre de 1966</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 882033</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cont. Púb. Nac. LUCIO E. CORNEJO ISASMENDI M. de Economía, F. y O. P.</p> <p>Dr. ALBERTO OSORES SOLER (H.) M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO N° 14780</p> <p>—</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>	

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto N° 10953 del 29-10-65.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$ 10.—
 Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año „ 15.—
 Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „ 25.—
 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años „ 50.—
 Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años „ 80.—
 Número atrasado de más de 10 años „ 100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	„ 600.—	Anual	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente	Excedente
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra.				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

	Pág. Nº
Nº 24536 — De Correos y Telecomunicaciones - Dto. 18	3328
Nº 24535 — De Establecimiento Azufrero - Salta - Lic. Nº 100/66	3328
Nº 24533 — De Banco de Préstamos	3328
Nº 24525 — Municipalidad de Tartagal - Lic. Nº 1-66	3328
Nº 24524 — Municipalidad de Tartagal - Lic. Nº 2-66	3328
Nº 24429 — De Vialidad Nacional	3329

EDICTO CITATORIO

Nº 24513 — s/p.: Manuel Cruz	3329
------------------------------------	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24578 — De doña Justina Yáñez de Villagrán	3329
Nº 24574 — De don Felipe Corregidor y Catalina Flores de Corregidor	3329
Nº 24570 — De doña Evangelista Calderón de Contreras	3329
Nº 24567 — De don Segundo Salomón Yarade	3329
Nº 24566 — De doña Viviana o Bibiana Aguirre	3329
Nº 24565 — De don Gregorio Liendro	3329

	Pág. Nº
Nº 24563 — De don Gregorio Ajaya	3329
Nº 24559 — De doña Lucía o Emilia Lucía Gómez	3329
Nº 24544 — De Vicente Trípodí	3329
Nº 24543 — De Juan Gregorio Soto	3330
Nº 24542 — De Anselmo López	3330
Nº 24541 — De Justa M. Godoy de Salvatierra	3330
Nº 24523 — De Dn. Joaquín Martínez y Dña. Teresa Sarmiento	3330
Nº 24522 — De Dn. Simeón Aroldo Tamayo y Dña. Dolores Murillo de Tamayo	3330
Nº 24518 — De Simón Mamaní	3330
Nº 24517 — De Dña. María Guantay o María Magdalena Guantay	3330
Nº 24504 — De Guerrero Clara Rodríguez de	3330
Nº 24501 — De Tomás Agüero	3330
Nº 24500 — De Fortunata Amaya y Josefa Amaya	3330
Nº 24489 — De Dn. Issac Levin	3331
Nº 24488 — De Dn. Nicolás Cuéllar	3331
Nº 24487 — De Dn. José Antonio López Rodríguez	3331
Nº 24481 — De Retambay Balbino	3331
Nº 24480 — De Dña. María Inés Pérez Rabellini	3331

REMATE JUDICIAL

Nº 24579 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Mansilla Benito vs. Correa Miguel N.	3331
Nº 24572 — Por José A. Cornejo. Juicio: La Confianza Cía. Arg. de Seguros S. A. vs. Juan Ramón Leiva	3331
Nº 24562 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Ascencio Francisco Miguel vs. Alvarez Laudino	3331
Nº 24554 — Por Julio C. Herrera. - Juicio: Madex Norteña S. R. L. vs. Palacios Concepción Genoveva y otro	3332
Nº 24553 — Por Julio C. Herrera - Juicio: Madex Norteña S. R. L. vs. Díaz Rubén Lorenzo	3332
Nº 24552 — Por Julio C. Herrera - Juicio: Montero José y Cía. vs. Ramón Alberto Lacsí	3332
Nº 24551 — Por Julio C. Herrera - Juicio: Madex Norteña S. R. L. vs. Barreto Silvia L. de y otro	3332
Nº 24548 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. - Juicio: Cornejo J. A. vs. Massari Artemio Tomás y otro	3332
Nº 24540 — Por José A. García - Juicio: Adle Ismael A. vs. Wagner Jorgelina Losada de y/o Losada César	3332
Nº 24538 — Por Ernesto V. Solá - Juicio: Mattos Enriqueta Castro de vs. Lucía Romero de Pereyra y otro	3332
Nº 24516 — Por Martín Leguizamón - Juicio: Gómez de Bermejo Amalia vs. Giner Francisca y otros	3333
Nº 24510 — Por Modesto S. Arias - Juicio: Gutiérrez Eduardo vs. Massari Antonio T. Pedro y otro	3333
Nº 24490 — Por Martín Leguizamón - Juicio: Bco. de la Nac. Arg. vs. Reynaldo Flores y otros	3333
Nº 24484 — Por José A. Cornejo - Juicio: Helvecio Ricardo Poma vs. Abraham José Ayub	3334
Nº 24483 — Por José A. Cornejo - Juicio: Jorge Mario Cardozo vs. Nicolasa Ortega de Velarde y otro	3334

POSESION TREINTAÑAL

Nº 24534 — De López Arias Ricardo y otra	3334
--	------

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 24573 — De "Comercial Salta S. R. Ltda."	3334
Nº 24571 — De "Salta Tubos y Accesorios S. R. Ltda."	3335

EMISION DE ACCIONES

Nº 24568 — De "E. D. N. A." S. A.	3336
--	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 24564 — De "Cía. Oleaginosas del Norte S.-R. Ltda."	3336
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24577 — De Frigorífico Güemes S. A. Para el día: 8-10-66	3336
---	------

	Pág. Nº
Nº 24576 — De Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S. A. Para el día 9-10-66 ..	3337
Nº 24575 — De I.S.I.C.A.N.A.. Para el día: 30-9-66	3337
Nº 24569 — De Cooperativa de Consumo Gral. Güemes Ltda. Para el día: 9-10-66	3337
Nº 24560 — De Federación de Centros Vecinales de Salta. Para el día: 30-9-66	3337
Nº 24537 — De Salta Refrescos S. A. - Para el día: 1-10-66	3338
Nº 24530 — De Apoyo Comercial S.A.F.I.C.I.G.F. - Para el día: 29-9-66	3338

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 24580 — Nº 807. Salta, 25-10-65. Martínez Matianza C. de vs. Chilo Aquilino B. y otro. Nulidad y simulación venta - C.J. Sala 3ª T. X. pág. 448	3338
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA

Nº 24536 Expediente N: 23.419-SC/62

AVISO DE LICITACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 26 de septiembre de 1966 a las 11, en el Distrito 18º Salta, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construir para el funcionamiento de la SUCURSAL 2 - SALTA", dependiente del mismo.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20. — **Director General de Administración.**

Valor al cobro \$ 960 e) 20 al 22-9-66

Nº 24535

SECRETARIA DE GUERRA

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

ZUVIRIA 90 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 100/66

Llámase a Licitación Pública Nº 100/66, a realizarse el día 26 de octubre de 1966 a horas 12 por la instalación de dos subestaciones de transformación y de una línea aérea de alta tensión, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, F.C.G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviria 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del Pliego m\$.n. 500.—

Laura A. Arias de Serfaty, Jefe Abastecimiento Acc. - Establecimiento Azufrero Salta.

Valor al cobro \$ 920 e) 20-9 al 3-10-66

Nº 24533

PROVINCIA DE SALTA

LICITACION PUBLICA

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Banco de Préstamos y Asistencia Social

Llámase a Licitación Pública para la impre-

sión de 100.000 (cien mil), libretas de apuestas, para la Oficina de Tómbola, dependiente de este Banco.

Fecha de apertura: 7 de octubre de 1966, o el siguiente día hábil si aquel fuera feriado, en el local del Banco, Alvarado 621, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Puede ser retirado previo pago de m\$.n. 500.— (Quinientos pesos moneda nacional). Para mayores datos, requerirlos en el local del Banco de 7,30 a 11.30 horas. — Salta, 16 de septiembre de 1966.

Valor al cobro \$ 920 e) 20 al 26-9-66

Nº 24525

LICITACION PUBLICA Nº 1/66

La Municipalidad de Tartagal llama a licitación para la adquisición de una Barredora Mecánica de acuerdo a las características especificadas en el pliego de condiciones, el que deberá ser retirado de la Secretaría Municipal en horas hábiles de Oficinas.

Las propuestas serán abiertas en la Intendencia Municipal el día 30 de Septiembre de 1966 a horas 11 y deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado hasta el día y la hora indicados.

Valor al cobro \$ 920 e) 16 al 22-9-66

Nº 24524

LICITACION PUBLICA Nº 2/66

La Municipalidad de Tartagal llama a licitación para la adquisición de 24 (veinticuatro) artefactos para iluminación a Gas de Mercurio para la Avda. 20 de Febrero, de acuerdo a las características especificadas en el pliego de condiciones, el que debe ser retirado de la Secretaría Municipal en horas hábiles de oficinas.

Las propuestas serán abiertas en la Intendencia Municipal el día 30 de Septiembre de 1966

a horas 10 y deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado hasta el día y la hora indicados.

Valor al cobro \$ 920 e) 16 al 22-9-66

Nº 24429

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la ejecución de pte. s/arroyo Naranjo y Ensanche de puente sobre río Metán en el tramo: Rosario de la Frontera - Metán en la R. 34 de la prov. de Salta. \$ 25.194.296.- **Depósito de garantía:** \$ 251.943.- Presentación propuestas: 3 de octubre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Juan R. Rojas, Jefe - División Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro \$ 1.820 e) 31-8 al 23-9-66

EDICTO CITATORIO

Nº 24513

Ref.: Expte. Nº 118/50 s.r.p.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas en su Art. 350, se hace saber que **MANUEL CRUZ** tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,053 lts./segundo a derivar del río Chuscha (margen izquierda) una superficie de 0,1000 Has. del inmueble designado como lote a (casa y sitio), catastro Nº 493, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre y con carácter permanente y a perpetuidad, invocando derechos por usos y costumbres. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 30 minutos en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 3 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa. — Salta, **Administración General de Aguas**.

Sin cargo

e) 12 al 28-9-66

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 24578

Juzgado en lo Civil y Comercial 1ª Nominación cita herederos y acreedores de Justina Yáñez de Villagrán. Edictos por diez días. — Salta, 20 de septiembre de 1966. — **Reynaldo A. Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24574

El señor Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. C. y C. Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Felipe Corregidor y Catalina Flores de Corregidor. — Secretaría 9 de septiembre de 1966.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24570

El Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Evangélista Calderón de Contreras. — Salta, 12 de septiembre de 1966. **Escr. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24567

El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza, por diez días a herederos y acreedores de **SEGUNDO SALOMON YARADE**, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de agosto de 1966. **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24566

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. cita y emplaza por diez días a he-

rederos y acreedores de **VIVIANA o BIBIANA AGUIRRE**. — Salta, 19 de julio de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 22-9 al 5-10-66

Nº 24565

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el juicio sucesorio de don **GREGORIO LIENDRO**, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores a estar en juicio. — Salta, 24 de agosto de 1966. **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 21-9 al 3-10-66

Nº 24563

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Gregorio Ajaya, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 24 de 1966. — **Escr. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 21-9 al 4-10-66

Nº 24559

El Dr. Alfredo R. Amreisse, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Lucía o Emilia Lucía Gómez a hacer valer sus derechos. — **Dr. Luis E. Sagarnaga**, Secretario. — Salta, 6 de setiembre de 1966.

Imp. \$ 900 e) 21-9 al 4-10-66

Nº 24544

El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "SUCESORIO: VICENTE TRIPODI", Expte. Nº 50.969/66, cita y emplaza a toda per-

sona que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan en término a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 26 de agosto de 1966. — **Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 20-9 al 3-10-66

Nº 24543

En los autos "SUCESORIO DE JUAN GREGORIO SOTO", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. — Salta, 7 de septiembre de 1966. — **Dr. Manuel Mogro Moreno**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 20-9 al 3-10-66

Nº 24542

En el Sucesorio de "ANSELMO LOPEZ", Expediente 16160/66 del Juzgado de Quinta Nominación, se cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión como acreedores y/o herederos. — Salta, 16 de septiembre de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 20-9 al 3-10-66

Nº 24541

El doctor Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Milton Echenique Azurduy, cita y emplaza por diez días a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de JUSTA MARIA GODOY DE SALVATIERRA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 16 de septiembre de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 20-9 al 3-10-66

Nº 24523

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de Don Joaquín Martínez y de Doña Teresa Sarmiento. — Secretario Interino de este Juzgado: Luis Elías Sagarnaga. — Salta, setiembre 5 de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario

Imp. \$ 900 e) 16 al 29-9-66

Nº 24522

ALFREDO R. AMERICE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SIMEON AROLDI TAMAYO y de doña DOLORES MURILLO DE TAMAYO para que hagan valer sus derechos. — **Luis E. Sagarnaga**, Secretario. — Salta, 24 de agosto de 1966.

Imp. \$ 900 e) 16 al 29-9-66

Nº 24518

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SIMON MAMANI, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, agosto 26 de 1966. — **Dr. Juan Antonio Uriburu**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 29-9-66

Nº 24517

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA GUANTAY o MARIA MAGDALENA GUANTAY, a fin de que hagan valer sus derechos - Herencia Vacante. Expte. 39.288.66. — Salta, agosto 31 de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 16 al 29-9-66

Nº 24504

El doctor ENRIQUE ANTONIO SOTOMAYOR, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "SUCESORIO: GUERRERO, CLARA RODRIGUEZ DE", Expte. Nº 38325/65, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de diez días, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 25 de agosto de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 9 al 27-9-66

Nº 24501

El Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS AGÜERO a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, 2 de setiembre de 1966. — **Dr. Milton Echenique Azurduy**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 8 al 26-9-66

Nº 24500

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio Sucesorio de FORTUNATA AMAYA y JOSEFA AMAYA y cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de diez días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 25 de agosto de 1966. — **Dr. Luis Elías Sagarnaga**, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 8 al 26-9-66

Nº 24489

EDICTO. - Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Don ISAAC LEVIN, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría, Setiembre 6 de 1966. — Secretario: Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 7 al 23-9-66.

Nº 24488

Señor Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don NICOLAS CUELLAR. — Metán, 25 de agosto de 1966. — **Velia Nora Po-ma Roca**, Abogada-Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 7 al 23-9-66.

Nº 24487

El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación C. y C., Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ. — Salta, setiembre 6 de 1966. — Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 7 al 23-9-66.

Nº 24481

ALFREDO R. AMERISSE, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de RETAMBAY BALBINO, como herederos o acreedores, para que en el término de diez días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 31 de agosto de 1966. — Dr. Luis Eñías Sagarnaga, Secretario.

Sin cargo e) 7 al 23-9-66

Nº 24480

El Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. MARIA INES PEREZ RABELLINI por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 31 de agosto de 1966. — Dr. Juan Antonio Uriburu, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 7 al 23-9-66

Nº 24458

El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio SUCESORIO DE DON NESTOR AGUSTIN ZAMORA, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, Salta, 30 de agosto de 1966. — Esc. Reynaldo Alfredo Nogueira, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 5 al 23-9-66

REMATE JUDICIAL

Nº 24579

Por: **EFRAIN RACIOPPI** — Tel. 11.106

Un juego de living — SIN BASE

El 30 setiembre 1966, hs. 17.30, en Caseros 1856/58, remataré SIN BASE un juego de living room, comp. de 1 sofá y 2 sillones tapizados en cuerina color gris y rojo en poder dep. judicial, puede verse en 12 de Octubre 750, ciudad. Ordena Juez 1ª Instancia C. C. 1ª Nominación. Juicio: "Mansilla, Benito vs. Correa, Miguel N. "Prep. V. Ejecutiva. Expte. Nº 50.048/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 22 al 26-9-66

Nº 24572

Por: **JOSE ALBERTO CORNEJO**

Inmuebles en Cafayate — BASE \$ 130.000

El día 3 de octubre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987, Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 130.000 m/n., los inmuebles que se mencionan a continuación y que se encuentran ubicados en el Pueblo de Cafayate: a) Inmueble ubicado en calle Colón Nº 239 del Pueblo de Cafayate, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 243, asiento 1 del libro 2 R. I. Cafayate. Catastro Nº 285; b) Inmueble ubicado en calle Colón esq. Catamarca y Aramburu del Pueblo de Cafayate, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 423, asiento 1 del libro 4 R. I. Cafayate. Catastro 493. En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria LA CONFIANZA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. vs. JUAN RAMON LEIVA, Expte. Nº 37.386/65". Comisión c/comprador.

Imp. \$ 1.500 e) 22-9 al 3-10-66

Nº 24562

Por: **EFRAIN RACIOPPI**
Tel. 11106

UNA HELADERA COMERCIAL 4 puertas

SIN BASE

El 28 de setiembre de 1966, hs. 18, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base una Heladera Comercial de 4 puertas marca "Sanna", gabinete de madera, puede verse en calle Santa Fe 736. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: Ascensio, Francisco Miguel vs. Alvarez. Laudino. "Ejecutivo. Expte. 38481/65. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días B. Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 21 y 22-9-66

Nº 24554

Por: JULIO CESAR HERRERA**Una máquina de coser**

El 3 de octubre de 1966, a las 16 y 30 hs. en Urquiza 326, ciudad, remataré con la BASE de \$ 9.889.— m/n., Una máquina de coser, marca Madex, Nº 45614. Revisarla en Alberdi 122, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejec. Prend. MADEX NORTEÑA S.R.L. vs. PALACIOS, Concepción Genoveva y otro". Expte. Nº 31.634/65. Señá: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: en caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

Imp. \$ 900

e) 20 al 22-9-66

Nº 24553

Por: JULIO CESAR HERRERA**Un lavarropas marca MADEX**

El 3 de octubre de 1966, a las 16 y 45 hs., en Urquiza 326, ciudad, remataré con la BASE de \$ 12.500.— m/n., Un lavarropas marca MADEX, Nº 2147. Revisarlo en Alberdi 122, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria MADEX NORTEÑA S.R.L. vs. DIAZ, Rubén Lorenzo". Exp. Nº 31.914/65. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

Imp. \$ 900

e) 20 al 22-9-66

Nº 24552

Por: JULIO CESAR HERRERA**Una motocicleta marca DERRI**

El 3 de octubre de 1966, a las 16 hs., en Urquiza 326, ciudad, remataré con la BASE de \$ 28.694 m/n. Una motocicleta marca DERRI, motor de dos tiempos Nº 266.143 de 98 cc., bastidor Nº 5076. Revisarla en Belgrano 873, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria MONTERO, José y Cía. vs. Ramón Alberto LACSI". Expte. Nº 31.484/62. Señá: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: en caso de no haber postores por la base a los quince minutos será rematada SIN BASE.

Imp. \$ 900

e) 20 al 22-9-66

Nº 24551

Por: JULIO CESAR HERRERA**Una máquina de coser**

El 3 de octubre de 1966, a las 16 y 15 hs., en Urquiza 326, ciudad, remataré con la BASE de \$ 9.880.— m/n., Una máquina de coser, marca MADEX mod. Standard Nº 58854. Revisarla en Alberdi 122, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst.

en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejec. Prend. MADEX NORTEÑA S.R.L. vs. BARRETO, Silvia L. de y otro". Expte. Nº 31.916/65. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematada SIN BASE.

Imp. \$ 900

e) 20 al 22-9-66

Nº 24548

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**Inmueble en esta ciudad**

El 10 de octubre de 1966, a hs. 17, en Sarmiento 548, ciudad, remataré CON BASE DE \$ 104.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde a los deudores por título que se registra a Folio 124, As. 5 del Libro 210 de R. I. Cap. Catastro número 4773, Sec. B, Manz. 69, Parc. 28. En el acto 30% señá a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial, 5 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez C. y C. 4ª Nom. en juicio: "CORNEJO J. A. vs. MASSARI, Artemio Tomás y MASSARI, Serafina Haydée Núñez de. Embargo Preventivo". Expte. Nº 33.583/65:

Imp. \$ 1.500

e) 20-9 al 3-10-66

Nº 24540

Por: JOSE ANTONIO GARCIA**Una máquina soldadora eléctrica y dos hormigoneras — SIN BASE**

El día 27 de septiembre de 1966 a horas 17,30 en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán remataré SIN BASE y al mejor postor dos máquinas hormigoneras, motor naftero, marca Ferrotécnica, motor de un cilindro, de seis HP c/u., en buen estado y funcionamiento y una máquina soldadora eléctrica, con motor naftero IKA, marca Hobat, industria argentina, con todos sus implementos completos, modelo 4 L-151, motor número 64-5202765, en buen estado de funcionamiento, en poder del depositario judicial don César Losada en el pueblo de Aguaray, departamento de San Martín de esta Provincia, donde pueden revisarse. En el acto el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Comisión del 10% a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez 1ª Instancia Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, en autos: "ADLE ISMAEL ARTURO vs. WAGNER JORGELINA LOSADA DE y/o LOSADA CESAR. Embargo Preventivo. Exp. Nº 9.904/66 acumulado al Exp. Nº 9.906/66 ADLE ISMAEL ARTURO vs. LOSADA César - Embargo Preventivo". Edictos: tres días Boletín Oficial y El Economista. — **José Antonio García**, Martillero Público y Judicial.

Imp. \$ 900

e) 20 al 22-9-66

Nº 24538

Por: ERNESTO V. SOLA**Inmueble en esta ciudad**

El día 7 de octubre de 1966 a horas 17.15 en mi escritorio de remates, sito en Santiago del

Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "MATTOS, Enriqueta Castro de vs. LUCIA ROMERO DE PEREYRA y MARIA ANGELICA PEREYRA", Expte. Nº 39276/66, Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Balcarce Nº 1575, que le corresponde a las demandadas por título inscripto a folio 82, asiento 10 del Libro 85 de R. I. de Capital, Catastro 6857, Sección A, Manzana 77 a, Parcela 3. BASE: Ciento cuarenta mil ochocientos pesos m/n. (\$ 140.800.— m/n.) importe de la deuda hipotecaria. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y 5 en El Intransigente. — Salta, 19 de septiembre de 1966. — **Ernesto V. Solá**, Martillero Público — Teléfono 17260.
Imp. \$ 1.500 e) 20-9 al 3-40-66

Nº 24516

Por: MARTIN LEGUIZAMON**Manzana de terreno en Orán - BASE \$ 345.666.66**

El 29 de septiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUTIVO: GOMEZ DE BERMEJO AMALIA vs. GINER FRANCISCO MARTIN, expediente Nº 47.298/64, remataré con la base de trescientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno ubicado en la ciudad de Orán, comprendido dentro de las siguientes calles, sus límites generales: Norte, calle Moro Díaz; Sud, calle Dorrego; Este, calle Belgrano y Oeste, calle Lamadrid. Superficie y demás datos en su título folio 56, asiento 38, Libro 19, Catastro 1591. Sección 6ª, manzana 4, parcela 1. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 10 publicaciones en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 12 al 28-9-66

Nº 24510

Por: MODESTO S. ARIAS**Inmueble en esta Ciudad**

El día 5 de octubre de 1966, hs. 18, en Mitre 398, 3ª Oficina. Salta. Por disposición Sr. Juez C. C. 1ª Inst., 1ª Nom. en autos: "GUTIERREZ EDUARDO vs. MASSARI ANTONIO T. PEDRO Y NUÑEZ DE MASSARI SERAFINA H., Ejecutivo y Emt. Prev. Exp. 50.188/66". Remataré un inmueble ubicado en esta ciudad c/ frente a la c/ Santiago del Estero 550/63, que les corresponde a los demandados por título inscripto a Folio 124, Asiento 5, Libro 210 R. I. Capital. Catastro 4773. Secc. B, manz. 69, parc. 28, con valor fiscal de \$ 156.000.— m/n. (valor sujeto a revaluó). BASE \$ 1.830.000.— m/n., importe de la deuda hipotecaria. Señá 30%, saldo aprobación remate. Arancel ley c/comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: Cítese por estos edictos a los Sres. San José de El Bordo S.R.L. é S.I.M.P.A. S.R.L.; Eros, Ariel Rosatto; Antonio Conrado Roncaglia

para que en el término de 9 días hagan valer sus derechos si lo quisieren bajo apercibimiento de ley. — Martillero Público Modesto S. Arias.
Imp. \$ 1.500 e) 9 al 27-9-66

Nº 24490

Por: MARTIN LEGUIZAMON**Judicial — Importantes propiedades en Orán**

El 5 de octubre p. a las once y treinta horas en el hall (altos) del Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. Belgrano, por orden del señor Juez Federal en juicio EJECUCION BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. REYNALDO FLORES y OTROS, expediente Nº 39.438/958, remataré con la base que se detallan, equivalentes a las dos terceras partes de la tasación fiscal y en el orden establecido las siguientes propiedades: 1) Finca SAUZALITO con una superficie de 560 hectáreas 4554 mts.2, aproximadamente, ubicada en el partido de Río Colorado, Orán, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Cadillal y Tipal; Sud, herederos de Justiniano Cortez y Manuel Flores; Este, río San Francisco y Oeste finca Palmar, formando parte de la finca anteriormente descripta mitad finca denominada SAUCELITO con extensión de cinco cuadras de frente por dos leguas de fondo, ubicada en las proximidades de Estación Saucelito, Orán, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Saucelito; Sud, finca Potreros de Miguel Ibañez; Este, río San Francisco y Oeste camino a Orán. BASE \$ 74.666.66. - Partida 1896. - Título folio 263, asiento 1, Libro 22 - 2) **Inmuebles**, terreno con edificación, en Pichanal formado por los lotes señalados en el plano oficial con los Nros. 269 y 270, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Lote 269: extensión de 29 mts. en su lado Norte; Este, 32,50 mts.; Nor-Este 39,40 mts.; Ochava Oeste 3,20 mts. y lado Sud, 55 mts., comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, Lotes 249 y 270; Nor-Este y Sud calles públicas. Lote 270: 32 mts. de frente por 32,50 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lotes 249 y 250; Sud, calle pública; Este, lote 271 y Oeste lote 269. BASE \$ 95.333.32. - Partida 469. Título al folio 275 y 281 asiento 1 Libro 22 Orán. Manzana 29 parcela 5.-3) — Finca denominada SALADILLO con extensión de 555 hectáreas, 4354 centeareas, 31 dm2, ubicada en el partido de Río Colorado, Orán, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, comprendida dentro de los siguientes límites generales; Norte, finca Aujones de Bunge y Born y Paso de la Candelaria de herederos Flores; Sud, finca Tipal; Este, río San Francisco y Oeste finca Paso de la Candelaria. Título folio 269 asiento 1 Libro 22. Partida 503. Conjuntamente con ésta se rematará la finca denominada PASEO DE LA CANDELARIA o PUESTO DEL MEDIO o KILOMETRO 1280 con una extensión de 3860 hectáreas 4684 mts.2 19 decímetros cuadrados, ubicada en Dpto. de Orán, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, comprendida dentro de los siguientes límites ge-

nerales: Norte, río Colorado; Sud, terrenos que fueron de Antolín y estancia El Cadillar de Francisco Terrones; Naciente estancia Hospital y Poniente estancia de Julio Bracamonte. Título al folio 146 asiento 13 Libro 19 Orán, Partida 503. BASE \$ 2.306.666.66. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Intransigente y B. Oficial. — **Jaime Roberto Cornejo**, Secretaría Juzgado Federal - Salta.

Imp. \$ 2.460

e) 7 al 23-9-66

Nº 24484

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**Judicial — Inmueble en "El Bordo"**

BASE \$ 16.000

El día 29 de setiembre pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, REMATARE, con BASE de \$ 16.000 m/n., 2 lotes de terreno designados con los Nros. 17 y 19 de la Fracción de la Manzana B del plano Nº 215, ubicados en el Pueblo de El Bordo, Dpto. Gral. Güemes, ésta Provincia, con medidas, linderos y superficie que le acuerdan sus Títulos registrados al folio 51 asiento 1 del libro 13 de R. I. Gral. Güemes. Catastro Nº 2248. Valor fiscal \$ 24.000. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. Ira. Nom. C. C., en juicio: "Ejecutivo - HELVECIO RICARDO POMA vs. ABRAHAM JOSE AYUB, expte. Nº 50.461/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en B. Oficial y 5 días en El Economista y El Intransigente. — **José Alberto Cornejo**.

Imp. \$ 1.500

e) 7 al 23-9-66

Nº 24483

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**Judicial — Derechos y Acc. s/ Inmueble**

SIN BASE

El día 30 de setiembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden a la Sra. Nicolasa Ortega de Velarde, equivalentes al 50% del inmueble ubicado en calle Jujuy Nº 635 e/las de San Luis y Rioja de esta Ciudad. Mide 10,30 m. de frente por 42 m. de fondo y c/los límites que le acuerda su TITULO registrado al folio 321 y 322 asiento

1 y 5 del libro 7 de R. I. Capital. Catastro Nro. 6687. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Inst. 2ª Nom. C. C., en juicio: "Ejecutivo - JORGE MARIO CARDOZO vs. NICOLASA ORTEGA DE VELARDE Y OTRO, Expte. Nº 39.285/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en B. Oficial y El Intransigente. —

Imp. \$ 900

e) 7 al 23-9-66

POSESION TREINTAÑAL

Nº 24534

El Dr. Alfredo R. Amerisse, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos caratulados: "López Arias, Ricardo y otra - Ordinario, Posesión Treintañal", cita y emplaza por edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y por cinco días alternados en el diario El Intransigente, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de esta posesión ubicados en El Galpón, Dpto. de Metán, cuyos límites y extensión se indican a continuación, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárselos como defensor al Oficial.

a) Terreno comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Río Pasaje, Sud, W. Vanetta; Este, calle 9 de Julio y Oeste, Manuel Arias, siendo su extensión 60 mts. en sus lados Norte y Sud y 575 mts. en sus lados Oeste y Este, correspondiendo este terreno al catastro Nº 57 de la manzana 19, lo que hace una superficie de 3 Has. 4.321,36 mts².

b) Terreno comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, Río Pasaje; Sud, varios propietarios y calle 25 de Mayo; Este: calle Francisco Solano y Oeste: calle 9 de Julio y varios propietarios, siendo su extensión la siguiente: partiendo del vértice nórd-oeste hacia el este 39 mts. luego quiebra hacia el norte con una extensión de 6.50 mts. para luego volver en línea recta hacia el este en una extensión de 103,50 mts, de ahí al sud en línea recta en una extensión de 681 mts., volviendo luego al oeste 46,31 mts., para volver hacia el norte en una extensión de 81,29 mts., y de ahí en línea recta al norte hasta llegar al vértice nord-oeste en una extensión de 605,50 mts., todo lo cual hace una superficie de 8 has. 5.397 mts. 2, estando comprendida en esta fracción los catastros Nos. 67, 68, 69, 1780 y 4331. Fdo.: **Dr. Luis E. Sagarnaga**, Secretario. — Salta, setiembre 12 de 1966. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, secretario.

Imp. \$ 2.160

e) 20-9 al 3-10-66

Sección COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 24573

CONTRATO

En la ciudad de Salta a los un día del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre don Hugo Ascencio Cruz, argentino,

soltero, L. E. 3904511, domiciliado en la calle Necochea 1084, don Mario Gerardo Radich, argentino, casado, domiciliado en la calle San Martín 1953, L. E. 5984346 y don Oscar Ramón Quiñones, argentino, soltero, domiciliado en la calle Jujuy 471, L. E. 7257357, todos de la ciudad de Salta, mayores de edad y hábiles para

contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una sociedad denominada "COMERCIAL SALTA, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Urquiza 583, de la ciudad de Salta, asiento principal de sus actividades y sede de la Sociedad, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier punto del territorio de la República o del extranjero.

SEGUNDO: El objeto de la sociedad lo constituye operaciones de Comisiones y Representaciones. Esta enunciación no es limitativa ni excluye operaciones de otra naturaleza que en lo futuro quieran imprimir los socios.

TERCERO: La duración de este contrato será de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cumplido el segundo año, cualquiera de los tres socios podrá expresar dentro de los seis meses antes de vencer cada uno de los ocho períodos restantes mediante telegrama colacionado su voluntad de separarse de la Sociedad. Asimismo en esas mismas oportunidades podrá resolverse mediante dos tercios del capital suscripto la disolución total o parcial de la sociedad.

CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 750.000.— (setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 750 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripta por los socios en las siguientes proporciones: Don Hugo Ascencio Cruz m\$. 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), Don Mario Gerardo Rádich m\$. 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional) y don Oscar Ramón Quiñones \$ 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional). Estos compromisos han sido suscriptos de la siguiente manera: cada uno de los socios aportará m\$ 150.000.— en efectivo, integrando en este acto la suma de m\$ 75.000.— cada uno y el saldo a los ciento ochenta días de la fecha, y en forma conjunta m\$. 300.000.— en Muebles y Útiles según inventario que se levanta en la fecha, certificado por el Contador Público Nacional don Mario A. Córdoba, y que se adjudica por partes iguales a cada uno de los tres socios, dicho estado corre agregado y se considera parte del presente.

QUINTO: La Administración de la sociedad será ejercida por un gerente, designándose a ese fin al socio Oscar Ramón Quiñones, quedando expresamente establecido que serán necesarias las firmas del gerente y de uno cualquiera de los socios restantes, para el libramiento de cheques y demás documentos comerciales.

SEXTO: Anualmente a contar del presente, se practicará un inventario general y balance, siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades se destinará un cinco por ciento (5%) para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital y para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir. La utilidad restante se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado y en

función al tiempo transcurrido. Las pérdidas se deducirán de los capitales en proporción al monto suscripto.

SEPTIMO: En todas las cuestiones que no se hayan previsto se aplicará la ley 11.645 y el código de comercio.

Leído nuevamente el presente contrato fue ratificado por los socios, quienes de conformidad lo firman en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado.

Imp. \$ 2.840

e) 22-8-66

Nº 24571

CONTRATO PRIVADO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — En la

ciudad de Salta, Capital de la provincia del mismo nombre, a los un día del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre la señora MARIA AMALIA CANDAMIL DE STEINFENSAND, casada, L. C. Nº 2.842.468, con domicilio legal en calle J. M. Leguizamón Nº 1898 de esta ciudad, y la señorita PASION CARABAJAL, soltera, L. C. Nº 1.692.471, con domicilio legal en calle Uruguay Nº 894 de esta ciudad, ambas mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a las cláusulas que siguen, a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y a las disposiciones del Código de Comercio.

PRIMERO: La sociedad girará bajo la razón social "SALTA TUBOS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle Lérma Nº 75 de esta ciudad.

SEGUNDO: El Capital Social se establece en la suma de m\$. 1.000.000.— (Un millón de pesos moneda nacional de curso legal), descompuesto en 10.000 (diez mil) cuotas de m\$. 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, suscriptas e integradas totalmente por ambas socias en partes iguales, o sea 5.000 (cinco mil) cuotas de m\$. 100.— (cien pesos moneda nacional de curso legal) cada una, aportados en efectivo y en este acto por la socia PASION CARABAJAL. La socia MARIA AMALIA CANDAMIL DE SETEINFENSAND aporta en efectivo y en este acto la suma de m\$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal) y m\$. 100.000.— (Cien mil pesos moneda nacional de curso legal) en gastos de organización ya efectuados, por lo que se reconocen en este acto.

TERCERO: El objeto de la sociedad es la comercialización y distribución de artículos metalúrgicos, la compra-venta de productos primarios y manufacturados, como así también el ejercicio de cualquier comercio lícito, pudiendo asimismo la sociedad establecer Agencias y/o Sucursales en cualquier lugar del país o del exterior.

CUARTO: La duración de la sociedad se establece por el término de 10 (diez) años a partir del primero de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

QUINTO: Las dos socias actúan como socio-gerentes en forma individual. En caso de compra y/o venta de inmuebles e instalaciones, como

así también para pagos por sumas mayores de m\$*n*. 200.000.— (Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal), se requerirá la firma conjunta de ambas socias.

SEXTO: La disolución de la sociedad se operará por los siguientes motivos: 1º: Por cumplimiento de la fecha del presente contrato, salvo manifestación expresa de las socias para renovarlo por otro período a establecerse. 2º: Por decisión de una de las socias manifestado por telegrama colacionado con 60 (sesenta) días de anticipación. 3º: Por fallecimiento de una de las socias. 4º: Cuando la actividad comercial arroje una pérdida que supere el 30 (treinta) por ciento del Capital Social. En cualquiera de los casos la socia **MARIA AMALIA CANDAMIL DE STEINFENSAND** o sus herederos según el caso, quedarán sin cargo alguno y en forma totalmente gratuita con la distribución de las siguientes firmas: **ACEROMETAL S. A.**, **SAN JAVIER S. A.**, **TUBOMET S. A.**, **SICAR S. A.**, y **SURTON ARGENTINA S. A.**

SEPTIMO: Se establece como fecha de Balance General e Inventario el día 31 de Julio de cada año. Las utilidades serán distribuidas entre ambas socias por partes iguales previa deducción del 5% (cinco por ciento) para Reserva Legal y el 5% (cinco por ciento) en concepto de Fondo Social. Las pérdidas que pudieran resultar, se soportarán por partes iguales.

OCTAVO: Ambas socias podrán retirar mensualmente hasta la suma de m\$*n*. 15.000.- (Quince mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una y a cuenta de utilidades.

Las partes firman 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en lugar y fecha arriba indicados. — **PASION CARBAJAL** — **MARIA AMALIA CANDAMIL DE STEINFENSAND**.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a doña Pasión Carabajal, Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 3.125.619 y de doña María Amalia Candamil de Steinfensand, Cédula de Identidad de la Policía de Salta Nº 81.752. — Salta, 1º de septiembre de 1966. — **Marco Antonio Ruiz Moreno**, Escribano.

Imp. \$ 2.700

e) 22-9-66

EMISION DE ACCIONES

EMISION DE ACCIONES "E.D.N.A. S. A."

Nº 24568

El Directorio comunica a los señores accionistas de E.D.N.A. S. A. que de conformidad con los Estatutos sociales se ha dispuesto:

- 1º) Emitir la Serie Nº 2 de acciones al portador clase "A" v\$*n*. 100.— cada una, compuesta por 10.000 acciones por un total de \$ 1.000.000.—;
- 2º) De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, para la suscripción de las acciones de la presente emisión, tienen preferencia los señores accionistas poseedores de acciones clase "A" en proporción a sus respectivas tenencias. El derecho de preferencia deberá ejercitarse dentro de los quince días corridos a partir de la fecha de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial y en otro diario de la ciudad de Salta;
- 3º) Las formas, condiciones y plazos de pago así como las demás circunstancias relativas a esta emisión, podrán ser consultadas por los señores accionistas en la Administración de la Sociedad, calle 20 de Febrero Nº 780.

EL DIRECTORIO

EDNA Soc. Anón. **Juan B. Mesples**, Presidente.

Imp. \$ 900

e) 22 al 26-9-66

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 24564

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber la disolución total de la "COMPANIA OLEAGINOSA DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que viene operando con explotación Agropecuaria e Industrial, en la Provincia de Salta. Para oposiciones en Avda. Belgrano 245. - Salta - Capital.

Imp. \$ 900

e) 21 al 27-9-66

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 24577

FRIGORIFICO GÜEMES S.A.I.C

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día ocho (8) de octubre de 1966 a horas 10 (diez) en la sede social de calle Gorriti y 20 de Febrero, General Güemes (Salta), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Planillas Anexas Complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1966
- 2º) Distribución de utilidades.
- 3º) Elección de tres directores titulares con mandato hasta el año 1969 para cubrir los cargos vacantes por renunciadas de los señores Pedro A. Binda, Miguel A. Bixquert y Dr. Sixto H. A. Cánepa.

- 4º) Elección de dos directores suplentes, también hasta el año 1969, para cubrir las vacantes producidas por las renunciaciones de los señores Rafael I. Illescas y Abraham Salum.
- 5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

José Flores, Presidente.

Imp. \$ 900 e) 22 al 28-9-66

N° 24576

**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES
GIACOMO FAZIO S.A.C.I.F.I.C.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 17º de los Estatutos Sociales, convócase a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 9-10-66, en el local de calle J. M. Leguizamón N° 979 de la Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria Anual del 4º Ejercicio Económico, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
- 3º Retribución al Directorio.
- 4º Distribución de Utilidades.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Remuneración al Síndico Titular.
- 6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General.

EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo al Art. 19º, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea, para poder intervenir en ella.

Imp. \$ 900 e) 22 al 28-9-66

N° 24575

I. S. I. C. A. N. A.

**Instituto Salteño de Intercambio Cultural
Argentino Norteamericano**

ASAMBLEA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de los Estatutos Sociales, se cita a los Socios a la Asamblea Ordinaria Unica que se efectuará en el local social sito en calle Santiago del Estero 566 el día 30 del corriente a horas 21 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización;
- 3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y cargos vacantes en la misma;
- 4º) Elección de 3 (tres) personas para constituir el nuevo Organo de Fiscalización previsto en el artículo 27 de nuestro Estatuto.

Armando Miralpeix, Presidente. — **Eduardo Guillermo Wilde**, Secretario.

Imp. \$ 440 e) 22-9-66

N° 24569

**COOPERATIVA DE CONSUMO
GENERAL GÜEMES LTDA.**

CONVOCATORIA A SAMBLEA GENERAL

Se convoca a Asamblea General de socios para el día 9 de Octubre de 1966 a horas 10 en el local de la Sociedad sito en la Colonia Neurosiquiatra, Dpto. Rosario de Lerma, para aprobación Balance General cerrado el 30 de Noviembre de 1965, conforme lo establece el Estatuto Social. — Septiembre 21 de 1966. — **Candelario Cayo**, Presidente.

Imp. \$ 900 e) 22 y 23-9-66

N° 24560

**FEDERACION DE CENTROS VECINALES
DE SALTA**

20 de Febrero 259 - Salta

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Centros Vecinales afiliados, para el día 30 del corriente a hs. 20 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del Acta anterior.
2. Elevación de autoridades (Renovación parcial).
3. Modificación de la cuota societaria.

Para tener derecho al voto, deberán estar al día con Tesorería. Transcurrida una hora de la fijada para la convocatoria, se sesionará con número de asociados presentes.

Juan Carlos Montero **Jorge S. Pequeño Miret**
Secretario Presidente

Imp. \$ 900 e) 21 y 22-9-66

Nº 24537

**SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 1º de octubre de 1966, a las 15 horas, en el local de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, calle España 339, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1966.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección de Director Suplente para completar término vacante por fallecimiento.

4. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5. Aumento de Capital Autorizado en los términos del artículo 6º de los Estatutos Sociales.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900 e) 20 al 26-9-66

Nº 24530

APOYO COMERCIAL S.A.F.I.C.I.G.F.

Alvarado 932 - Tel. 12111 Salta

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA**

Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de setiembre de 1966, en primera convocatoria a horas 21 en el local de Alvarado 932, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1966.
2. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Salta, 8 de setiembre de 1966.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 900 e) 19 al 23-9-66

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 24580

DEMANDA — Notificación.

Es nula la notificación de la demanda que no fuera practicada en el domicilio del demandado, sin que obste a ello el conocimiento que de la misma pueda haber tenido por otros medios.

807 — Salta, 25 de octubre de 1965.

“Martínez, Matianza C. de vs. Chilo, Aquilino B. y otro — Nulidad y simulación venta”.

C. J. Sala 3ª. T. X, pág. 448.

CONSIDERANDO:

1º) El juez Dr. Amerisse empezó a conocer en estos autos a partir del decreto de fs. 45 vta., que llamó autos para sentencia. Esta providencia, se notificó por nota y por lo tanto desde que ella quedó consentida, también quedó consentida la intervención del juez citado Dr. Amerisse (Conf. Cámara Civ. Cap. en J. A., t. 29, pág. 673).

2º) De autos resulta que la notificación del traslado de la demanda ordenado en el auto de fs. 8 no fue practicado al demandado en su domicilio (Art. 51 inc. 1º) con las formalidades que prescribe el Art. 87 (entrega de las copias de la demanda); ni tampoco, por último, se le dejó el aviso de espera (Art. 87, ap. 2º).

Es nula, entonces, la notificación de la demanda que no fuera practicada en el domicilio del demandado, sin que obste a ello el conocimiento que de la misma pueda haber tenido por otros medios. (Conf. Alsina, t. 2, pág. 71; Cám. de Ap. de Mercedes, en J. A., 1954-II, pág. 49; S. C. de San Luis, en Rev. cit., t. 1960 - II, pág. 8, Nº 85; ver también Cám. Civ. de Cap., t. 1956 - II, pág. 481).

Y si el demandado no intervino en la causa, por falta de notificación de la demanda, puede al presentarse alegar la nulidad de lo actuado, cualquiera sea el estado del juicio y aún cuando hubiera recaído sentencia definitiva, toda vez que tal omisión constituye un vicio esencial de procedimiento, que viola preceptos constitucionales consagrados en el Art. 18 (Conf. Cám. Civ. de La Plata en J. A., 1959 - II, página 131).

Por todo ello,

La Sala Tercera de la Corte de Justicia,

RESUELVE:

I) No hacer lugar al recurso de nulidad interpuesto a fs. 49 a mérito de lo expuesto en el primer considerando.

II) Confirmar la sentencia apelada en todas sus partes. Con costas en esta instancia, regulándose a tal efecto los honorarios del Dr. Frías en la suma de \$ 1.500.— (Un mil quinientos pesos moneda nacional).

III) Regístrese, notifíquese, repóngase y baje. Carlos Oliva Aráoz — I. Arturo Michel Ortiz. (Sec. Martín A. Diez). — Es copia: **J. Armando Caro (h.)**, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 22-9-66

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
Bm. Mitre 550 — Tel. 17180
SALTA